

# LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Agüero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.  
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre.  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

## Crónica política.

Sucedió lo que nos figurábamos.

Ante las amenazas de D. Antonio, el Gobierno ha desistido—por ahora al menos—de que se celebren sesiones dobles. Para atenuar este fracaso se piensa en que, las que tengan lugar en las dos Cámaras, duren 5 horas en vez de 4, dedicándose la primera hora á preguntas é interpelaciones, y poniendo así una cortapisa al sistema de obstruccionismo que están empleando los conservadores.

¿Cuándo se convencerá D. Práxedes de que los que siguen á D. Antonio tienen poquísimos arraigos en el país y de que debiera reírse de sus amenazas?

Si hoy bullen y se agitan, si tienen en las Cortes una numerosa minoría, es por las complacencias del Gobierno. Que no los ampare éste en las elecciones; que con ellos no comparta el turron del presupuesto y ya se verá á lo que queda reducida dentro de poco la hueste que comanda el Sr. Cánovas. Tres años más en la oposicion, pero en la oposicion verdadera, y sin contar para nada con el poder, bastan para que se disuelva el partido conservador, que por ciertos elementos que de él forman parte y por las ideas exageradamente reaccionarias que constituyen su credo, no tiene ya razon de ser.

Si los canovistas llevarán 15 años en la oposicion, como le sucede á los republicanos, es seguro que, cuando más, compondrían hoy un grupo microscópico.

## Como aquí.

Nuestro apreciable colega de Madrid *El Liberal*, se lamenta de que á pesar de haberlo pedido uno de los letrados de la accion popular, no se consignaron en el acta de la sesion, porque á ello se opuso la Sala, las manifestaciones que hiciera uno de los testigos que han declarado en el juicio oral de la célebre causa instruida acerca del robo y asesinato de doña Luciana Borcino.

El popular periódico aplaude al letrado aludido, Sr. Ballesteros, por la enérgica protesta que formuló con tal motivo y dice que el criterio de la Sala no está conforme con el del Presidente del Tribunal supremo de Justicia, revelado en cierto discurso, ni, á su parecer, se ajusta á lo que establece la ley de enjuiciamiento criminal.

En efecto, esta, en su artículo 443, dispone que en el acta se consigne sucintamente «cuanto importante hubiere ocurrido en la sesion.» ¿Y no han de ser importantes las manifestaciones de un testigo, que pueda tener en el acta que se debate una gran in-

pero aun cuando nosotros pensemos así, la negativa del Tribunal que conoce del célebre proceso, en cuanto á

que se consignasen en el acta, segun lo pidió uno de los abogados de la accion popular, las manifestaciones de un testigo, no nos ha causado la menor sorpresa.

En Badajoz, segun nuestras noticias, rige igual criterio que en la corte, habiéndose opuesto la Audiencia, más de una vez, á que se estampasen en las actas de los juicios orales, no ya manifestaciones de testigos, si no las de peritos que informaron á instancia de la defensa y que el abogado que tuvo á su cargo la misma consideró de verdadera importancia.

Por eso las actas en que se reseñan los juicios orales, lo mismo aquí que en la corte—y lo propio sucederá probablemente en otros puntos—quedan reducidas á indicar que en tal día y á tal hora se constituyó el tribunal con asistencia de las partes, que se preguntó á los procesados si se confesaban autores del delito, que se leyeron los escritos de calificacion, que se practicaron las pruebas ofrecidas, que hubo tal protesta—si la hay—por tal ó cual cosa y por último que se interrogó á los procesados acerca de si tenían que añadir algo á lo expuesto por sus abogados defensores, contestando negativamente.

Semejante práctica podrá convenir á los encargados de estender las actas en que se reseñen las sesiones, porque así tienen que molestarse muy poco en redactarlas; pero no la acepta seguramente la mayoría de los abogados, que, apoyándose en la respetabilísima opinion del Presidente del Supremo, cree, como *El Liberal*, que en aquellos documentos deben expresarse, siquiera sea de una manera sucinta, como dice la ley, ciertas manifestaciones de importancia que puedan hacer los testigos y los peritos que en el juicio intervengan. Por esto sería conveniente que se dictara una resolucion que, en armonía con el precepto legal, obligase á las Audiencias y á sus secretarios á observar una marcha distinta de la que hasta ahora se ha seguido al reseñar las sesiones de los juicios orales.

## Correspondencia de «La Crónica.»

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy señor mio: La política española, bajo la dominacion sagastina, es tan difícil de definir, como difícil es la situacion de un corresponsal para dar noticias que con ella se relacionen, porque nada que sea lógica, nada que sea consecuencia natural, puede servir de base á las correspondencias políticas.

Adquiere uno, á fuerza de pesquisas, y la comunica afanoso, la noticia de que va á comenzar la discusion del sufragio, asunto de tantísimo interés, sobre todo para nosotros, aun cuando tengamos la evidencia de que este proyecto resultará por fin cualquier cosa, y se aplaza ese comienzo de-

seado... ¿Por qué?... ¡no es nada lo del ojo! se apazó porque el Sr. Pidal, en atenta carta, así lo pidió al Presidente de la Cámara popular y al jefe del Gobierno, prestando hallarse fatigado por las discusiones en favor del poder temporal del Papa, en el Congreso católico.

¡Somos felices!...

Cruzó por la mente ministerial la idea de la celebracion de sesiones dobles, á fin de adelantar los proyectos tanto tiempo ofrecidos, y el Sr. Cánovas (¡siempre los conservadores!) se opone, y el Gobierno cede á las exigencias del monstruoso cantor de Elisa.

Ahora dá á los cuatro vientos la noticia de que abriga propósito firme de que á la mayor brevedad termine la discusion del proyecto de ley de alcoholes; que sea pasajera la proposicion Villaverde, y que para fines de semana dé principio la discusion del sufragio.

Y con la enseñanza de las anteriores decepciones; habremos de dar crédito á estas promesas sagastinas? No; porque el obstruccionismo de los conservadores ya anunciado, su encarnizado odio al proyecto de sufragio, harán que la proposicion Villaverde cuente con largos discursos é interminables sesiones; con que el alcohol suba hasta su máximo grado y con que la ley de sufragio empiece á discutirse allá... para noche buena.

Llega su optimismo á ofrecer que para fin de mes, habrá terminado en el Congreso la discusion de la totalidad del proyecto de sufragio y que, terminado entonces el dictámen de la Comision de presupuestos, se podrá entrar de lleno en su discusion.

Pronto veremos en qué queda todo esto.

Anoche, celebró el Casino federal una importante velada, en conmemoracion del primer centenario de la apertura de los Estados generales de Francia, á la que asistió numerosa y escogida concurrencia. Se dió lectura á un telegrama de felicitacion del ilustre presidente de la República Francesa y á varios telegramas de adhesion recibidos de provincias; se leyó un artículo conmemorativo del señor Sanchez Perez; leyó el Sr. Trelles varios trozos de la grandiosa obra de Victor Hugo *El Noventa y tres* y el Sr. Pi Arruaga un bellissimo soneto y despues de elocuentes y breves discursos de los señores Menendez Pallerés, Castrovida y Palma, resumió el señor Pi y Margall con su castiza oratoria, la velada.

Esta noche, y animados del mismo pensamiento, de igual recuerdo glorioso, celebra velada el casino republicano, de cuya reunion le daré cuenta en mi próxima.

Del crimen de la calle de Fuenca-

rral nada digo porque nada se ha sacado aún en limpio.

Suyo afectísimo

R. ORTIZ.

Madrid 6 de Mayo 1889.

## De todo un poco.

Hemos recibido *La Cantárida* periódico de Madrid que viene á defender la coalicion.

Tambien hemos recibido con gusto la visita de *La Avanzada*, periódico de Barcelona, que figura en la lista publicada en nuestro último número, de los periódicos que son partidarios de la coalicion republicana.

Bajo la direccion del conocido escritor D. Fermín Herran, ha empezado á publicarse en Madrid un periódico ilustrado que se titula *Revista de las provincias*. Es decenal; cada número consta de 12 páginas y el precio de suscripcion es 1 peseta al mes en toda España. Administracion, Piamonte 20, bajo, derecha, librería de Fé.

Deseamos al nuevo colega una larga y próspera vida.

## Seccion provincial.

Bajo la presidencia del Alcalde accidental D. Gregorio Parejo, se celebró en Don Benito hace algunos dias una reunion, á fin de concertar los medios necesarios para que no sea la Audiencia de lo criminal de aquella ciudad una de las veinte que se supriman en los presupuestos de 1889-90.

Asistieron á la reunion varios concejales y contribuyentes, contándose entre ellos D. Martin Galvez, D. Florencio Alguacil Carrasco, D. M. Peralta y D. Manuel de la Cueva, que llevaba poderes de D. Enrique Donoso Cortés, ausente á la sazón de la localidad.

Despues de hacer uso de la palabra los Sres. Galvez, Cuevas, Donoso, Peralta y otros, se acordó elevar una exposicion al ministro de Gracia y Justicia pidiendo que no se suprima dicha Audiencia de lo criminal: de la redaccion de aquel documento se encargó el Sr. Cueva.

Se acordó tambien nombrar una comision que vaya á Madrid á gestionar en el mismo asunto, nombrándose para componerla al diputado á Cortes por Don Benito, D. Santiago Solo de Zaldivar, al alcalde presidente del Ayuntamiento y á D. Manuel de la Cueva.

Igualmente se acordó impetrar el concurso de los diputados por Villanueva de la Serena y Castuera, así como de otras personas influyentes y que tengan intereses en el territorio de la Audiencia.

Por último, se nombró otra comision, compuesta de los Sres. Alguacil Carrasco, Alvarez Riego, Sanchez Miranda y Cueva, para ocuparse en los trabajos preliminares y que reuna y

facilite a la que ha de ir a Madrid, todos los antecedentes necesarios.

A la exposicion redactada en Don Benito se han adherido los pueblos encavados en el territorio que comprende dicha Audiencia de lo criminal.

### El mejor purgante

son las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza) Se hallan en cajas a Pta. 1. — y 1,50 en todas las farmacias y especialmente en los Depósitos de Badajoz de RICARDO CAMACHO, MARIANO ORDOÑEZ y GERONIMO ORDUÑA.

### Seccion local.

#### 1 primer juicio ante el Jurado.

Anteayer se verificó en esta ciudad el primer juicio ante el tribunal del Jurado.

La causa que fue objeto de él, es la formada por el juez instructor de Badajoz contra Manuel Piñero Barquero, vecino de Talavera la Real, por el homicidio de Gaspar Rodríguez.

El hecho tuvo lugar en la tarde del 25 de Enero último, en una de las calles de dicha villa.

El tribunal de derecho lo constituían el presidente de la Audiencia de lo criminal, D. Guillermo Marin, y los magistrados de la misma D. Paolo Búrgos y D. Manuel Suarez Bárcena.

El ministerio público estaba representado por el Fiscal Sr. Rubio Juncosa.

La defensa estuvo a cargo de D. Luis Sanchez Rivera; representando al procesado el procurador D. José Mata.

Constituido el tribunal de derecho a las doce y cinco minutos de la tarde, se leyeron los artículos referentes al acto y la lista de los jurados y supernumerarios: resultó que habían concurrido 37 de los 42 que debían reunirse.

Procedióse al sorteo: el fiscal no recusó a ninguno de los jurados designados por la suerte; pero la defensa ejerció tal derecho en cuanto a D. Anselmo Arenas, D. Manuel Paz y D. Luis Oliveres.

El Jurado quedó constituido con los señores

- D. Florencio Ger, director de caminos vecinales.
- D. Narciso Vazquez, médico.
- D. Baldomero Sanchez, idem.
- D. Mariano Ordoñez, farmacéutico.
- D. Mariano Aguas, idem.
- D. Tomás Romero de Castilla, catedrático del Instituto.
- D. Miguel P. mental, profesor de la escuela de niños del Hospicio.
- D. Justo Hernandez, profesor de instrucción primaria.
- D. Luis Orozco, secretario de la Junta provincial de Instrucción pública.
- D. José García Morcillo, veterinario.
- D. José Fernandez Diaz Moro, retirado, y
- D. Manuel Pilar, propietario.
- Como suplentes, D. Tomás Brioso, arquitecto, y D. Rafael Decombes, propietario.

Heche una ligera relacion del hecho por el Secretario, leyó el mismo los escritos de calificación.

El fiscal en el suyo sostenía que el hecho constituía el delito de homicidio; que su autor lo era Manuel Piñero, y que no concurrían circunstancias modificativas, por lo que solicitaba que se condenase al Manuel en quince años de reclusión, accesorias, indemnización de 2.500 pesetas a la familia del interfecto y costas.

El defensor, reconociendo que Manuel Piñero dió muerte a Gaspar Rodríguez, afirmaba que lo hizo en defensa propia, y que concurriendo esta circunstancia eximente de responsabilidad, debía absolverse libremente; pero que en otro caso, debían apreciarse las circunstancias atenuantes de provocación inmediata por parte del ofendido y de hallarse el defensor, al cometer el hecho, en estado de embriaguez, que no es en el habitual.

#### Exámen del procesado Manuel Piñero Barquero.

Dice que conocía mucho y trataba al Gaspar Rodríguez, sin que jamás hubiera tenido con él cuestion alguna. Que en concepto de capataz fue a trabajar con 8 ó 10 hombres el 24 de Enero último, a una villa de D. Faustino Naharro, de la que era guarda el Gaspar Rodríguez; que este fue varias veces al sitio en que se encontraban los trabajadores y estuvo fumando con ellos; que al dejar los trabajos no estaba presente el Rodríguez; que el 25 por la mañana se reunió en la plaza con los trabajadores, concurriendo luego Gaspar, que fue a darle los jornales del día anterior; que todos juntos fueron a beber unas copas a casa de José Naharro; que como algunos jornaleros querían ganar más,

determinó no ir a la villa; que permaneció allí dos horas sin ocurrir nada, y luego fué a la taberna de una tal Catalina; que como a las cuatro de la tarde llegó al propio establecimiento el Gaspar y le dió al oído que iba a darle dos bofetadas y a rajarle, desafiándolo y diciéndole que se fuera a la calle; que le contestó que los dos tenían hijos y no quería cuestiones; que al retirarse de la taberna el declarante le dió un golpe con la navaja el Gaspar, y luego, al querer sujetarlo, le dió otro diciendo: «ya van dos.» y que no recuerda fuesen juntos el y Gaspar a la taberna.

A preguntas de la defensa manifestó: Que cuando salió a la calle fue para irse a su casa y entonces le dió el primer golpe a Gaspar; y despues, cuando quería sujetarle, le dió el segundo. Cree que la navaja que se le pone de manifiesto es la suya.

#### Prueba documental.

Se leen varias declaraciones de los facultativos prestadas en el sumario, y los informes de conducta en que se dice que el procesado es aficionado a embriagarse, si bien no da escándalos.

#### Prueba pericial.

Comparecen los medicos D. Manuel Hidalgo, D. Cayetano Barriga, D. Carlos Ardila y don Manuel Corral, este último de Talavera.

Pregunta el Fiscal a los peritos si pueden informar acerca del orden de sucesion de las heridas.

El señor Hidalgo dice que una de las que tenía el interfecto es la que debió causar la muerte casi instantáneamente; que a su juicio el golpe que produjo esa herida fué el último que recibió el interfecto.

Opina que la navaja del agresor se torció al dar el golpe que causó la lesion del vientre.

El Sr. Ardila: expone que si las heridas se han inferido con brevisimos intervalos es de todo punto imposible determinar el orden de sucesion de aquellas.

El Sr. Barriga: su parecer es igual al de Ardila. Recuerda lo que ha escrito sobre esta materia el Doctor D. Pedro Mata.

El Sr. Corral: que es difícil determinar el orden de sucesion de las heridas, pero fundándose en principios científicos dijo en el sumario que creía —no que afirmaba— que la primera herida fué la del vientre.

Expone las consideraciones en que funda su creencia: opina que la segunda herida, fué la del cuello, en la que no hubo apenas hemorragia porque esta fue muy abundante en la primera; y la tercera, la de la cara.

Que la navaja no se torció al causar la herida del vientre, porque esa herida tiene los bordes perfectamente limpios; que la navaja, dada la resistencia de la hoja, debió chocar contra una pared ó al caer al suelo el agresor.

Hidalgo expone que recibida la herida que era mortal de necesidad, cree que Gaspar no pudo continuar la lucha.

Barriga, de acuerdo con Hidalgo. Ardila se inclina tambien a creer lo propio despues de estensas explicaciones.

La defensa redobla sus preguntas a Ardila. El informe pericial se convierte en un debate esencialmente científico, en que cada cual expone su criterio.

El jurado D. Narciso Vazquez hace varias preguntas a los peritos; con este motivo suscitose un diálogo entre aquel y D. Manuel Hidalgo.

#### Prueba testifical del Ministerio público.—

Mauro Lopez, cabo de la Guardia civil. No estaba en Talavera al ocurrir el hecho: hizo gestiones al regresar, averiguando que Piñero quiso que le prestara una navaja un tal Tienza que no se la quiso facilitar: que ha oido que el día anterior al del suceso cuestionaron Gaspar y Piñero en la villa: que Gaspar estuvo en presidio y al regresar observó buena conducta: que Piñero es aficionado a la bebida y segun noticias, hirió a un tal Primoroso.

A preguntas del defensor dice que no sabe si Piñero estuvo procesado por lo de Primoroso, que llamó al cuartel a José Navarrete pero fue para preguntarle por qué tenía ó tuvo en su poder la navaja de Gaspar Rodríguez.

Se llama a la viuda del interfecto y no comparece por estar enferma. Se lee su declaración.

D. Faustino Naharro, abogado, jura por su honor.

Tenia empleado al Gaspar como guarda y a Piñero como capataz: que en la noche del 24 le hizo observar Gaspar al recoger el importe de los jornales, que los trabajadores habían adelantado poco aquel día: ignora si hubo cuestion reciente entre Manuel y Gaspar: que el primero debió ir a la finca el 25 a primera hora, por ser el capataz. En la tarde del 25 fue él a la villa y a uno de los trabajadores le preguntó cómo no había ido Piñero, contestándole aquel, que estaba de borrachera; que le extrañó no habiéndose ido tampoco Gaspar por ser muy exacto en el cumplimiento de su deber, que al regresar al pueblo le dijo una joven, llorando, que Piñero había matado a Gaspar; que desde que

regresó este de presidio se portó honradísimamente.

José Diaz Moreno: que el 24 de Enero fué con otros a trabajar a la villa de D. Faustino Naharro; Gaspar, que era el guarda estuvo acarrearlo sarmientos; no sabe si Gaspar habló con Piñero; que el 25 estuvo en la plaza, cobró y luego fué a la villa; que en ese día no estuvieron en ella ni Gaspar ni el Manuel y al volver supo el suceso.

Miguel Coto Codosero: ha sido penado por lesiones; que estuvo trabajando en la villa el día 24 y no se apercibió de que hubiera cuestion alguna entre Piñero y Gaspar: el 25 fué a la plaza, en la taberna de Naharro cobró el jornal y marchó a la villa con seis más, diciéndole Gaspar que estuviera encargado de los trabajadores; entendiendo que esto era hasta que llegase Piñero.

Catalina Gaspar: que Manuel y Gaspar fueron a su taberna el día 25, sin poder determinar la hora, ni si fueron juntos, que allí estaban ó habían estado cuatro hombres jugando a las cartas, pero no sabe si se retiraron antes de llegar los otros: tambien se encontraba allí José Navarrete; que salieron Gaspar y Manuel como a las cuatro ó cuatro y media y no hubo cuestion entre ellos; cree que salieron juntos y al parecer en armonía.

El defensor dice que en el sumario ha declarado la Catalina que Gaspar salió solo, volvió a entrar y luego salieron los dos: la declaración añade que aunque ese día la declaración, no puede afirmarlo.—Indica varias veces que estaba enferma aquel día.

José Navarrete: estuvo en la taberna de Catalina el día 25; vió jugando cuatro hombres a las cartas y que entraron Gaspar y Manuel; no hubo cuestion entre ellos; les dió un cigarro; él estaba borracho y se quedó en la taberna adormilado, pero no puede decir si salieron juntos.

Que el cabo de la Guardia civil le llamó para preguntarle lo que hubiera sobre una navaja; que le contó que el 25 por la mañana en la taberna de José Naharro le dió su navaja Gaspar y él se la guardó impensadamente.

Bernardo Notario: estuvo jugando a las cartas en la taberna de Catalina; vió en ella a Gaspar y a Manuel que estaban ya allí, no tuvieron cuestion alguna; no recuerda si salieron juntos; que segun rumores públicos Gaspar salió para armarse y volvió a la taberna.

Valentina Alcalá, vendedora de petróleo: que al ir a dar la cuenta de este al amo, vió al muerto tendido en el suelo y a Piñero, herido, recostado contra la pared.

A preguntas de la defensa responde que se decía en el pueblo que si no se hubiera roto la herramienta de Gaspar, el muerto hubiera sido Piñero.

Teresa Herrero: que estando cosiendo oyó exclamar: ¡muchachos! ¡muchachos! salió a la calle y vió un hombre tendido y otro de pie que era Piñero.

Isabel García: observó que estaban tirándose golpes dos hombres a los que no conoció entonces; no les vió armas: que al ir hacia su casa vió caer en el suelo a uno; oyó que el matador era Manuel.

José Herrera: es un anciano que se apoya en dos muletas; penado por contrabandista; estaba sentado a la puerta de la casa de su hermana Teresa y vió salir de la taberna de Catalina la Repelada a dos hombres: Gaspar que era uno de ellos se paró junto a la pared y cerca de él estaba el otro, que era Manuel Piñero; se tiraron golpes como a pasa toro; Gaspar tiró un golpe y Piñero retrocedió; salió la hermana del testigo, dió voces y acudió gente; Piñero se quiso refugiar en varias casas, no lo admitieron y se fué a la carcel.

A preguntas del defensor, dice que no tiene en su casa pariente alguna de Gaspar.

A preguntas del jurado Sr. Romero de Castilla, hace algunas aclaraciones, si bien no puede ofrecer todos los detalles que aquel desea.

Andrea Alvarez Martinez, vecina de Badajoz: Que al salir de casa de D. Manuel García vió un hombre con los brazos caidos, y al otro, que era Piñero, con una navaja en la mano; que relucía, y en actitud de herir al primero.

A preguntas del defensor, dice que estaba muy cerca del sitio del suceso, y se ratificó en que no vió arma alguna a Gaspar; que éste tenía los brazos caidos, y Manuel una navaja en la mano.

#### Prueba de la defensa.

D. Miguel Pantoja, juez municipal: No ha tenido que reprender nunca a Piñero, si bien lo ha visto embriagado.

D. Pedro Alcántara Barrantes, ex-juez municipal y ex-alcalde: Que Piñero ha observado buena conducta y no ha tenido que reprenderlo.

Renuncia la defensa a las declaraciones de los testigos José Naharro y Diego Luis Perez.

Luis Salguero, dice que no ha hablado del suceso con Herrera.

Cirilo Moreno, que el 25 por la mañana oyó decir a Gaspar que se iba a mear en el Manuel, y se bajó al efecto el pernil del pantalón: esto ocurrió en la taberna de Josefina Naharro.

Reyes Carbonero: que estando en su huerto vió pasar a Gaspar con un hijo suyo a quien le dijo, dándole un beso, «vete»

Carmen Flores: que su hijo Diego Piñero le ha contado que al venir de un recado a que le enviara el testigo, vió que reñían Gaspar y Manuel; que el primero tiró un golpe al segundo y que luego le tiró otro, diciendo: «con este van dos.»

Diego Piñero Flores, de 12 años: que venido a comprar vino para su madre, vió a dos hombres, que eran Gaspar y Manuel; que el primero tiró un golpe al segundo, y luego le dijo que iba a darle otro; que no sabe si estaban heridos uno u otro al tirarse los golpes. Apretándole el defensor, dice que Gaspar hirió a Manuel. A una pregunta del fiscal sobre si era pariente del procesado, vaciló el chico y contestó al fin que no.

Maria Hernandez, parienta del procesado: oyó referir a Valentina, quien a su vez lo había oido en el pueblo, que si no se le rompió el cuchillo a Gaspar, el muerto hubiera sido Manuel.

Dolores Tienza: declara lo mismo que la anterior.

Maria Perez: se afecta tanto al entrar en la Sala, que tiene que retirarse sin declarar. La defensa renuncia a su exámen y al de otros testigos.

Concluida la prueba, el fiscal modifica la 4.ª de sus conclusiones provisionales en el sentido de que debe apreciarse la circunstancia atenuante de embriaguez no habitual.

Se suspende la sesion por diez minutos.

Reanudada, hace uso de la palabra el fiscal Sr. Rubio Juncosa.

Con frase sencilla hace el relato de los hechos y del resultado de la prueba.

Dice que aparece de una manera clara que Gaspar Rodríguez y el procesado, ya por una palabra inconveniente, ya por cualquier otro motivo que no ha podido esclarecerse, rieron en la tarde del 25 de Enero, al salir de la taberna de Catalina Gaspar; que el Rodríguez infringió al Piñero dos heridas, y este por su parte infringió tres al Gaspar, una de ellas mortal de necesidad, que le produjo la muerte casi instantáneamente: que no pod a admitirse la circunstancia eximente de responsabilidad porque no se había justificado, y al efecto, indicó los requisitos que segun el Código deben concurrir para poder estar mar aquella; que no admitió desde luego la circunstancia atenuante de embriaguez, por que si bien constaba en el sumario que Piñero se hallaba en ese estado al cometerse el hecho, existían diversos informes que hacían sospechar que la embriaguez era habitual; pero que habiendo declarado en el juicio personas respetables que ejercen ó han ejercido cargos públicos, en un sentido que desvanecía tales sospechas, él, dando prueba de la imparcialidad que debe animar siempre al Ministerio público, admitía dicha circunstancia atenuante; que no podía hacer lo mismo en cuanto a la de provocacion, porque no se había comprobado, y que hasta se había hecho la prueba imposible despues de asegurar Piñero que Gaspar le amenazó y provocó en voz baja y hablándole al oído. Indicó que en otros países la embriaguez constituye un delito ó una circunstancia agravante; pero que nuestro Código la clasificaba entre las atenuantes.

Expresó que los jurados no podían tener dudas respecto a la contestacion que debían dar a las preguntas que formularia el señor Presidente y concluyó su discurso con una exhortacion muy usual en Inglaterra.

El Sr. Sanchez Rivera hizo despues uso de la palabra; comenzó recordando el interés que le inspiraban las sesiones del Jurado, cuando funcionó por primera vez en nuestro país esta institucion; explicó porque habían venido al juicio algunos elementos de prueba distintos de los que aparecían del sumario; hizo el exámen del hecho y sacó todo el partido posible de las manifestaciones de algún testigo, para tratar de hacer ver que Piñero obró en defensa propia, y que de no estimarlo así el jurado, existía, al menos, además de la circunstancia atenuante de embriaguez, admitida por el fiscal, la de provocacion; indicó de qué modo debían, a su juicio, contestar los jurados las preguntas que formulara la presidencia, y terminó haciendo a aquellos una escitacion muy viva.

El fiscal pidió la palabra para la rectificación de hechos. Dijo que el defensor había asegurado que el interfecto estaba armado con un largo puñal; que el mango, que era muy chico, figuraba entre las pruebas de convicción, y que la hoja no había sido encontrada. Expresó tambien que la herida del cuello y la de la cara arrojaron alguna sangre, segun constaba en el sumario.

El Presidente comenzó dirigiendo un afectuoso saludo a los jurados; indicó la misión que él tenía que llenar con arreglo a la ley; hizo el resumen de las pruebas, de los informes de las partes, etc., con sencillez y gran imparcialidad, y explicó jurídicamente la circunstancia eximente propuesta por el defensor y las atenuantes alegadas por el mismo en segundo termino, de las cuales una, la admitía el Ministerio fiscal.

Formuló despues por escrito las preguntas que los jurados debían contestar y las entregó a los mismos, que se retiraron a delibera-



## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

## COMPANIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON

# CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS  
TAPIOCA.—BOMBONES.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR 18 Y 20.  
SUCURSAL: MONTERA 8.

Madrid.

## LOS CHOCOLATES

DE

# MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

PREMIADOS CON VEINTE MEDALLAS

SOLO CONTIENEN

CACAO, AZÚCAR Y CANELA.

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce.

Fijese bien el público y no se deje alucinar por otras marcas.

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos.

Oficinas PALMA ALTA, 8. Depósito PUERTA DEL SOL, 13



BARAIN A

DENTISTA

Calle del Granado, 4.

Consulta permanente y gratuita.

VICENTE SANCHO ALEIXANDRE.

AGENTE DE ADUANAS.

Plaza de la Soledad.

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

*Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.*—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

*Línea de Colon.*—Combinación para el Pacífico, al N. S. de Panama y servicio de Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

*Línea de Filipinas.*—Extension a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Persico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 13 de Enero, y de Manila cada cuatro sábados a partir del 13 de Octubre.

*Línea de Buenos Aires.*—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de Enero.

*Línea de Fernando Poo.*—Con escala en la costa occidental de Marruecos. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

*Servicio de Frisa.*—Costa Norte.—Servicio quincenal: salida de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

*Costa Noroeste.*—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rebat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

*Servicio de Tanger.*—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de tanger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

*Aviso importante.*—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp. plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegacion de la Compañía Trasatlántica. Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Comp.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, Sres. Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Cop.—Málaga, D. Luis Duarte.

Para mas informes en Badajoz, Santa Lucia 8, Sres. Gonzalez y Garcia, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camionage á la estacion ferro-carril.

## ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIOS, ARISTONES, ACORDEONES É INSTRUMENTOS

DE

### ANTONIO COVARSI.

Calle de la Soledad, 29.—Badajoz.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Pianos, armonios, aristonos y acordeones con rebaja del diez por ciento del precio de Catálogo. Pago al contado.

Realizacion de instrumentos para bandas y orquestas, con el veinte por ciento de rebaja, pago al contado.

Escogida coleccion de pianos Erard, Carl Hard, Maseras, Klingmann, Bernareggi y Chassaigne, desde 3.500 reales.

Se venden varios pianos usados verticales desde 1.500 rs.

Este almacen tiene á disposicion del público, para escoger, gran cantidad de instrumentos para bandas y orquestas.

Los aficionados á la música deben aprovechar esta ocasion para comprar instrumentos y pianos baratos.

VENTAS Á PLAZOS Á PRECIO DE CATÁLOGO SIN AUMENTO ALGUNO.  
Se remiten Catálogos gratis de efectos de música á quien los pida.—Se cambian pianos usados por nuevos.

## Almacen de armas y efectos de caza

DE

### ANTONIO COVARSI.

Gran surtido de escopetas españolas, inglesas y belgas. Revolvers y pistolas de todas clases. Carabinas y pistolas de salon. Polvora y cartuchos. Estribos, bocados y serretas.

Se facilitan catálogos gratis á quien los pida, con precios fijos, de cuanto se vende en este establecimiento.

Calle de la Soledad, 29.—Badajoz.

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS  
Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64. Delegaciones en toda España.

CAPITAL DE GARANTÍA, INDEPENDIENTE DEL APÓRTADO POR LOS ASEGURADOS,  
10.000.000 DE PESETAS.

Las familias, mediante pequeños ahorros, pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa é hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago.

Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Despues de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporcion á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

Delegado de la provincia de Badajoz, Sr. D. Sancho Sanabria, Sal. 17.  
Agente general, Sr. D. Manuel Gonzalez Silva.  
Delegado en Badajoz Sres. Vacas Garcia Sobrino.—Inspector general, D. Sancho Sanabria, Pozo, 27.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La

# VELOUTINE

Polvero de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH<sup>les</sup> FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

En Badajoz, D. J. Jimenez.—Pedidos importantes A. Saavedra, Taitbou C. Ruet, 55, Paris.